



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**

**288968*****Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público de la prestación de los servicios municipales de Escuela Infantil de 0 - 3 años***

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, aprobó provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público de la Prestación de los Servicios Municipales de Escuela Infantil de 0-3 años.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, así como en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección [www.aj-escastell.org](http://www.aj-escastell.org).

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo hasta entonces provisional.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (*8 de julio de 2021*)

**La alcaldesa**

Juana Escandell Salom

